



LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a través de la UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL EXTIENDE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL. A el Sr. (a)

MIRIAM DOLORES HENRRIQUEZ con DNI no. 04201962000325 Solvencia No. 0003708

para que pueda aprovechar la cantidad 2 ARBOLES de la especie de PINO

Que sera extraida del sitio denominado LA SABANA BARRIO MIRAFLORES de este municipio, cuya tenencia es :Privado

Al Norte	CON JUAN CARLOS ESCOTO
Al Sur	CON JUAN ESCOTO
Al Este	CON CALLE DE POR MEDIO
Al Oeste	CON JOAQUIN LARA ACOSTA

El permisionario se compromete a cumplir con la Ley forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre Decreto 98-2007, la normativa forestal vigente, entre ellos la Resolución GG-MP-027-2006 y el Decreto Ejecutivo PCM-02-2006 mediante los cuales está en la obligación de plantar tres (3) árboles por cada árbol aprovechando entre otras. Quedando en caso contrario sin ningún valor y efecto la presente LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

OBSERVACIONES: POR MOTIVO DE QUE ES UN RIESGO CON LA INFRAESTRUCTURA COLINDANTE

Extendida en Santa Rosa de Copan el : 27/09/23

NOTA: PROHIBIDO LA COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO APROVECHADO MEDIANTE ESTA LICENCIA. EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS FORESTALES FUERA DE LA JURISDICCION MUNICIPAL, APROVECHADOS MEDIANTE LOS ACUERDOS DE ESTA CARTA DE ENTENDIMIENTO, SOLO PUEDE SER AUTORIZADO POR EL ICF. HONDUREÑO, CONSERVAR EL BOSQUE, ES PRESERVAR TU VIDA.



LICDO. ERICK ORELLANA
JEFE UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL